FACULTAD DE COMUNICACIÓN e IMAGEN
UNIVERSIDAD DE CHILE

María Magdalena Gandolfo Gandolfo
8.553.894-2
18/05/2026 - 13:10
UNIVERSIDAD DE CHILE
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador
CV: k8ebbr8dbrdb5addkcbb3mnf3a

RESOLUCIÓN EXENTA N° 045/2026

REF: CREA PREMIO LIBERTAD DE EXPRESIÓN "PERIODISTA JOSÉ CARRASCO TAPIA" DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN, APRUEBA BASES Y LLAMADO A CONCURSO VERSIÓN 2026.

SANTIAGO, 06 de mayo 2026

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Reglamento General de Facultades contenido en el D.U.N°906 de 2009; el D.U. N°2784 de 2014 y lo dispuesto en D.U. N°3099 de 1992, todos en relación con los artículos 36 y 37 del Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el DFL N°3 de 2006, del Ministerio de Educación; el Decreto Universitario N° 0018368 de 2022, que crea la Facultad de la Comunicación e Imagen; Decreto TRA N° 309/215/2022, D.U N° 0024530 y lo prescrito en la Resolución N°36 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Facultad de Comunicación e Imagen fue creada mediante Decreto Universitario N° 0018368 de 2022, como continuadora legal del Instituto de la Comunicación e Imagen.

2. Que, en el marco de la conmemoración de los 70 años de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, y de los 50 años del Golpe de Estado, la Facultad de Comunicación e Imagen ha decidido destacar la labor de aquellos periodistas cuya trayectoria profesional y obra periodística promueven la defensa de la libertad de expresión y los derechos humanos.

3.- Que, atendiendo a lo anterior, surge la idea de crear este premio en homenaje al periodista titulado de la Universidad de Chile y Editor Internacional de la Revista Análisis al momento de su muerte, José Carrasco Tapia, asesinado por agentes de la CNI en septiembre de 1986, creándose el "Premio Libertad de Expresión Periodista José Carrasco Tapia" de la Facultad de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile mediante Res. Ex Nº182/2023 controlada en su legalidad con fecha 02 de noviembre de 2024.

4.- En dicho contexto y de conformidad a las atribuciones delegadas en el D.U N° 0024530, la Facultad de Comunicación e Imagen de la Universidad Chile convoca a través de su Escuela de Periodismo, a periodistas chilenos y extranjeros residentes en el país, a participar del "Premio Libertad de Expresión Periodista José Carrasco Tapia."

FACULTAD DE COMUNICACIÓN e IMAGEN
UNIVERSIDAD DE CHILE

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las siguientes bases y llamado a concurso para la versión 2026 del "Premio Libertad de Expresión Periodista José Carrasco Tapia."

1.- Antecedentes:

La Facultad de Comunicación e Imagen invita a todos y todas los/as interesados/as a participar en la versión 2026 del "Premio Libertad de Expresión Periodista José Carrasco Tapia." El premio consta de dos categorías: Premio al mejor libro periodístico y Premio a la trayectoria en el periodismo, conforme a los requisitos y criterios establecidos a continuación.

2.- De las Categorías y Requisitos Generales de Postulación:

Existirán dos categorías: Premio al mejor libro periodístico y Premio a la trayectoria en el periodismo.

El premio al libro periodístico se entregará a la publicación de no ficción cuya primera edición sea dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de convocatoria.

El premio a la trayectoria recaerá en a un / a periodista con una experiencia profesional de 10 años mínimo comprobable y que cumpla con los demás requisitos presentes en estas bases. Habrá un solo ganador(a) en ambas categorías.

El jurado seleccionará, además dos menciones honrosas en la mención de libro periodístico, las que serán públicamente reconocidas.

Al cierre del concurso, los libros que postulen serán donados a la Biblioteca de la Facultad de Comunicación e Imagen.

2.1.- De la Postulación:

Los libros deberán ser presentados por el autor. También podrán ser presentados por la editorial, adjuntando la voluntad expresa del autor/a en participar de la convocatoria.

La postulación a la categoría libro periodístico deberá contener:

- 5 ejemplares impresos del libro postulante.
- Carta de presentación del postulante, incluyendo su reseña curricular.

En caso que la presentación sea a través de la editorial, carta del responsable de la editorial y carta del autor (a) aceptando su nominación.

La postulación al premio a la trayectoria deberá contener

- Carta de presentación firmada por el postulante
- CV del o la postulante.

- Extractos de obras periodísticas publicadas en cualquier formato que el/la postulante considere ilustrativas de su carrera (escrito, audiovisual, radial u otro)
- Patrocinio de al menos 6 periodistas destacados en el medio nacional y/o internacional.

La convocatoria será efectuada mediante la página web de la Facultad y sus redes sociales. Las postulaciones en ambas categorías se recibirán físicamente, hasta las 17.30 horas del sexagésimo (60) días (corridos) desde la publicación de las presentes bases, en la Dirección de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, Capitán Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa, Santiago, en sobre cerrado indicando en su exterior: "Postulación Premio José Carrasco Tapia 2026" y la categoría respectiva: "libro periodístico" o "trayectoria periodística"

2.2.-Del Jurado:

El jurado para el premio a la trayectoria profesional y para el mejor libro periodístico del año estará presidido por la máxima autoridad de la Facultad; tres premios nacionales de periodismo, un/a periodista nominado por el Colegio de Periodistas y una ganadora del premio Lenka Franulic y el Director/a de la Escuela de Periodismo de la Facultad. La conformación de este jurado será propuesta por la Dirección de Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile y ratificada por el Consejo de la Facultad de la Comunicación e Imagen.

2.3.- Requisitos Generales:

Para ambas menciones los /las periodistas:
- Deben tener nacionalidad chilena o extranjera con residencia definitiva en el país.
- No podrán concursar académicos /as de la Universidad de Chile, que cuenten con nombramiento o contrato a honorarios vigente o durante el año en curso.
- Para la mención mejor libro periodístico se considerará como primera edición aquella de circulación en el país.

3.- Criterios de Evaluación

3.1 Los criterios para entregar el premio a la trayectoria serán:
- Experiencia profesional mayor a 10 años comprobable con CV
- Líneas de trabajo que contemplen de manera destacada aquellos temas vinculados con la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos, a través de la presentación de síntesis de los trabajos relevantes en el área.
- Reconocimiento de pares nacionales e internacionales.

Tabla de puntajes:

I Experiencia Laboral: max. 10 /min 0

Experiencia laboral menor a 10 años	0 puntos
Experiencia laboral de 10 a 15 años, comprobable a través de CV.	5 puntos

Experiencia laboral de más de 15 años comprobable a través de CV.	10 puntos

II Líneas de trabajo: max 10/ min. 5

5 años o más de ejercicio laboral en los temas de libertad de expresión y/ o derechos humanos, comprobable a través de los extractos de obras periodísticas	10 puntos
Menos de cinco años de ejercicio laboral en los temas de libertad de expresión	5 puntos

III. Reconocimiento de pares: max 20/ min. 5

Un premio nacional	5 puntos
Dos premios nacionales o uno internacional	10 puntos
Tres o más premios nacionales o dos o más internacionales	20 puntos

3.2.- Los criterios para el libro periodístico son los siguientes:

- Aporte al debate público sobre los temas de libertad de expresión y/o derechos humanos.
- Innovación en el tratamiento y estilo periodístico
- Calidad del reporteo y redacción periodística.

Aporte al debate público sobre los temas de libertad de expresión y/o derechos humanos

Sobresaliente	10 puntos
Destacado	7 puntos
Bueno	5 puntos
Suficiente	3 puntos

Innovación en el tratamiento y estilo periodístico

Sobresaliente	10 puntos
Destacado	7 puntos

Bueno	5 puntos
Suficiente	3 puntos

Calidad del reporteo y redacción periodística

Sobresaliente	10 puntos
Destacado	7 puntos
Bueno	5 puntos
Suficiente	3 puntos

4.- Del premio:

El premio al libro periodístico y el premio a la trayectoria recibirán un galardón más un certificado que acredita la obtención del premio.
Asimismo, serán homenajeados en una ceremonia oficial de la Escuela de Periodismo y su reconocimiento será difundido a nivel nacional e internacional.
Los acreedores de una mención honrosa en la categoría libro periodístico recibirán un diploma.
La entrega de los premios se realizará en una ceremonia especial organizada para tal efecto.

3. REMÍTASE a la Contraloría Universitaria para control de legalidad.

4. **PUBLÍQUESE** la convocatoria y las presentes Bases en la web de la Facultad de comunicación e Imagen, en cuanto el presente acto administrativo sea controlado en su legalidad.

ANÓTESE Y REGÍSTRESE

Ximena Andrea
Poo Figueroa
11.906.981-5
06/05/2026 - 15:49
UNIVERSIDAD DE CHILE
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador
CV: krsd68th1rwxfaddkobb3mdddc

XIMENA PÓO FIGUEROA
VICEDECANA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

María Eugenia
Domínguez Saul
10.920.021-2
06/05/2026 - 15:50
UNIVERSIDAD DE CHILE
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador
CV: krsd68th1rwxfaddkobb3mdddc

MARÍA EUGENIA DOMÍNGUEZ
DECANA (S)
FACULTAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

DISTRIBUCIÓN:

1.- Contraloría Universitaria

2.-Esc. Periodismo

Archivo

MLRG/jad